



AUTO

"Por el cual se aprueba la liquidación de una obligación y se deja en firme"

Neiva, 22 de Enero de 2019

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA
Nit. / C.C: 49.292.266
Radicación: 122 - 2017

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva, de conformidad con las facultades que le confieren el inciso 3º del artículo 116 de la Constitución Nacional, el artículo 112 de la Ley 6ª de 1992, el Decreto Reglamentario 2174 de 1992 y las Resoluciones 2514 del 3 de noviembre de 1992, 0323 del 23 de febrero de 2000, 0615 del 4 de abril de 2003 de la Dirección General del ICBF y Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013,

DISPONE

Conforme lo establece el numeral 3º del artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, apruébese la liquidación de la obligación, realizada a JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA, identificada con C.C No. 49.292.266, por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$1.301.480) toda vez que no se formuló objeción alguna contra la misma.

CUMPLASE,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Revisó: Napoleon Ortiz G
Elaborado: Gladys Pastrana U-técnico cobro coactivo *el*



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar
 Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



GOBIERNO
 DE COLOMBIA

41-20000

Neiva,

Señor
 JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA
 Calle 8 Traversal 21-05
 Pitalito Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2019-031901-4100
 Fecha: **CORREO CERTIFICADO**
 Enviar a: JESUS ERNESTO CLAROS
 VALENCIA
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA
 NIT/CC: 49.292.266
 Radicado: 122 -2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 21/01/2019, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA, identificado con la CC/TI: No 49.292.266 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

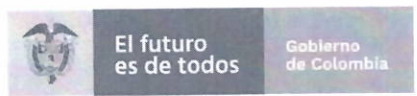
Revisó: Napoleon Ortiz G
 Elaborado: Gladys Pastrana U/ técnico cobro coactivo e

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.817-9 D.G. 25.0.85.A.55
Atención al usuario: (01) 4222000 - 01 8600 111 210 - servicioalcliente@spn.com.co
Min. Transportes Lic. de carga 009200 del 20/05/2011
Min. Tlc Res. Mensajero Express 001907 de 05/02/2011

472

Remitente

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Dirección: CALLE 21 N° 1 E - 40 NEIVA VALENCIA, HUILA
Ciudad: NEIVA, HUILA
Departamento: HUILA
Codigo postal: 410010078
Envío: PC013657855CO



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico

3000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-563786-4100
Fecha: 2019-10-08 10:21:56
Enviar a: JESUSU ERNESTO CLAROS
VALENCIA
CORREO CERTIFICADO
No. Folios: 1

Destinatario

Nombre/Razón Social: JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA
Dirección: CALLE 8 TRAV 21 06
Ciudad: PITAITO, HUILA
Departamento: HUILA
Codigo postal: 417030040
Fecha admisión: 08/10/2019 17:24:41

va,
ior
JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA
e 8 TRAV 21-06
lito Huila

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: **JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA**
NIT/CC: 49.292.266
Radicado: 122 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito informar nuevamente que en este despacho se adelanta un proceso Administrativo de Cobro Coactivo, en contra de **JESUS ERNESTO CLAROS VALENCIA**, identificado con CC 49.292.266 desde el año 2017, por el cobro de deuda prueba de ADN, en este momento se encuentra en la etapa de Liquidación, lo invitamos a acercarse al Grupo Jurídico ubicada en la Calle 21 No E- 40 o comunicarse al teléfono 8604700 ext. 838020

Cordialmente,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Elaborado: Gladys Pastrana
Revisó: Napoleon Ortiz

472
Motivos de Devolución: Descartado No Envió Material No Recibido
 Rehusado No Constatado
 Cerrado Apendido Omitido
 Dirección Errada Falta de
 No Recibe Fuerza Mayor
Fecha: 09 OCT 2019
Nombre del distribuidor: Julian Gaviria
C.C. 1083919934
Centro de Destino: Centro de Destino
Observaciones: En la Cl 8 con Trvs 21 no hay pares.